LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte Nº: 3924

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO

Reunión del 23 de Marzo de 2010 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: María Inés GARCIA - María Magdalena ODARDA - Silvina Marcela GARCIA LARRABURU - Pedro Oscar PESATTI

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Daniel Alberto SARTOR - Osvaldo Enrique MUENA - Fabián Gustavo GATTI - Mario DE REGE - Graciela Noemí GRILL - Luis María BARDEGGIA - Luis Eugenio BONARDO - Nelson Daniel CORTES - Facundo Manuel LOPEZ - María Inés Andrea MAZA - Irma HANECK - Renzo TAMBURRINI

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.Nº:23/2010-P.Com: María Magdalena ODARDA: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado tome intervención en la contaminación bacteriológica que afecta a los ríos Neuquén, Limay y Negro y solicite la intervención de la Autoridad Interjurisdicional de Cuencas (AIC). - Dictámen: Modificado - Pasa a ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER

Expte.Nº:33/2010-P.Com: María Magdalena ODARDA: Al Parlamento Patagónico, que repudie públicamente toda actividad de exploración y explotación de hidrocarburos o cualquier otra actividad económica que el Reino Unido de Gran Bretaña pretenda hacer en territorio de la Antártida e Islas del Atlántico Sur. A la Cancillería Argentina, que denuncie ante los organismos internacionales la intromisión en las zonas de litigio y el incumplimiento de acuerdos. - Dictámen: Modificado - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.Nº:134/2010-P.Com: Pedro Oscar PESATTI: A las provincias patagónicas, que vería con agrado dicten normas similares a la ley E nº 4267 de la Provincia de Río Negro, en la que establece la difusión del texto Río Negro, región protegida de plagas y enfermedades agropecuarias. No ingrese productos de origen vegetal y animal, en folletería turística y otras publicaciones oficiales. - Dictámen: Modificado - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.Nº:1177/2009-P.Com: ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO: Al Parlamento Patagónico, a la Unidad de Renegociación y Análisis de Contrato de Servicios Públicos (UNIREN), que vería con agrado que las provincias patagónicas soliciten la rescisión de la concesión del Corredor nº 29 Sistema Vial Interurbano Cipolletti - Neuquén otorgada a la Empresa Caminos del Valle S.A. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO